

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso anexando memorial donde se solicita darle tramite a la liquidación de crédito aportada el 26 de octubre de 2019. Sírvase Proveer.

Supía, mayo 27 de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Sustanciación N° 119

Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.
Demandado: CRUZ ENITH RÍOS DUQUE
OSCAR MAURICIO COLINA RÍOS
Radicado: 2018-00403

Ya que en el presente proceso se aprobó la liquidación de crédito presentada por el demandante mediante auto del 15 de noviembre de 2019 y notificada por estado No 153 del 18 del mismo mes y año, el memorial allegado se agrega al expediente y no se le dará ningún trámite.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
J U E Z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 079 del 28 de mayo de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA